



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**DON RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**, en su calidad de Diputado por Albacete del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

ANTECEDENTES

La agricultura es la primera actividad económica en las provincias de Albacete y Cuenca. En estas provincias se encuentra el Acuífero de la Mancha Oriental, en cuyo ámbito se riegan unas cien mil hectáreas. La gestión de ese acuífero corresponde a la Confederación Hidrográfica del Júcar, que ha reconocido a los regantes del mismo derechos de extracción de aguas subterráneas para riego por un volumen anual de 460 hectómetros cúbicos. Ahora bien, el actual Plan Hidrológico del Júcar, aprobado por R.D. 1/2016, únicamente asigna un volumen de aguas subterráneas de 320 hm<sup>3</sup>, y un volumen de aguas superficiales de 80 Hm<sup>3</sup>, conformando una asignación total de recursos de 400 hm<sup>3</sup>. Esa asignación de 80 Hm<sup>3</sup> de aguas superficiales es para sustituir por ese volumen la extracción de aguas subterráneas. La real materialización de esa sustitución de bombeos exige que la Confederación Hidrográfica del Júcar realice las obras pertinentes a fin de hacer llegar el agua superficial a las explotaciones que han de dejar de extraer aguas subterráneas por un volumen equivalente al que se les suministre de aguas superficiales. Esta sustitución de bombeos no es una novedad del actual Plan Hidrológico del Júcar, sino que se contemplaba



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en los dos planes anteriores, el aprobado por R.D. 1664/1998 y el aprobado por R.D. 595/2014.

El programa de obras para la sustitución de bombeos se dividió en dos fases, la Fase I, que se realizó para sustituir bombeos en la zona de Los Llanos de Albacete y La Herrera, y se puso en servicio en el año 2001. A través de la misma se viene sustituyendo un volumen anual medio de 20,4 hm<sup>3</sup>, según datos de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental. Así mismo se prevé una segunda fase de sustitución de bombeos, con cuatro tomas, para sustituir bombeos en los municipios de Tarazona, Fuensanta, La Roda, La Gineta, Barrax, Albacete, La Herrera y Balazote, y para otras 1.695 hectáreas en otras localidades. Por tanto, existe un déficit de sustitución de una media anual de 59,6 hm<sup>3</sup> anuales, que debe hacerse efectivo en la Fase II de la sustitución.

La ejecución de las obras para completar la sustitución de bombeos es urgente, puesto que el vigente Plan Hidrológico del Júcar prevé la reducción de las extracciones de aguas subterráneas del Acuífero de la Mancha Oriental a 300 hm<sup>3</sup> en el año 2021 y a 275 hm<sup>3</sup> en el año 2027.( Art. 20.B. 9 de la normativa del Plan vigente). El propio Plan, en el artículo 56.3 de su normativa, declara prioritaria la ejecución de la segunda fase de la sustitución de bombeos.

La no ejecución de las obras de sustitución de bombeos, que completen la posibilidad de materializar la efectiva sustitución de los 80 hm<sup>3</sup> previstos, nos llevaría a lo siguiente :

- El incumplimiento de las normas del Plan.
- La reducción de los derechos de extracción de aguas subterráneas para riego para los regantes de la Mancha Oriental.

C.DIP 8080 04/02/2020 18:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Si bien la Confederación ha ejecutado la toma 3 de la Fase II de Sustitución de Bombeos, en La Herrera y Balazote, desde el 2018 no se ha producido ninguna sustitución pese a estar realizada la obra.

### PREGUNTAS

- 1) ¿Ha realizado ya la Administración los proyectos precisos para las obras de sustitución de bombeos correspondientes a las toma 1, 2 y 4 de la segunda fase de sustitución de bombeos?
- 2) ¿Sigue el Gobierno comprometido con la sustitución de bombeos?
- 3) ¿En qué fase se encuentran esos proyectos?
- 4) ¿Va a ejecutar el Gobierno esas obras antes del año 2.021 de modo que pueda cumplirse la reducción de extracciones de agua subterránea previstas por el Plan?
- 5) En el caso de que no se lleven a cabo antes de 2021, ¿cuándo prevé el Gobierno comenzar su ejecución?
- 6) En caso de que no se completen las obras debido al retraso de la Administración, ¿se van a imponer a los regantes de la Mancha Oriental obligaciones de reducción de extracciones en el año 2021 y 2027?
- 7) En caso de imponer reducciones a la extracción a cargo de los regantes de la Mancha Oriental que tienen sus derechos reconocidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar, ¿va a compensar el Gobierno a los regantes por esas restricciones que tienen su causa en la inacción del Gobierno y la Administración? ¿van a tener que soportar los regantes con cargo a su patrimonio propio la inactividad del Gobierno?
- 8) ¿Por qué razón estando terminadas y operativas las obras de la toma 3 de la segunda fase de sustitución de bombeos, la correspondiente a la zona de Balazote-La Herrera, no

C.DIP 8080 04/02/2020 18:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

se ha procedido a suministrar agua superficial para la efectividad de la sustitución en el año 2.019?

9) ¿Piensa el Gobierno poner en marcha esta obra que ya está ejecutada y suministrar aguas superficiales para la efectividad de la sustitución de bombeos o va a mantener esa obra ya ejecutada inactiva como hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2010.

Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez.

Diputado GPVOX.

V.B. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 8080 04/02/2020 18:27